

Sevilla, 14 de enero de 2019

Refª.: Circular SA 45 – 18/19

A los **Titulares de Centros**  
**Directores de Centros**  
**Junta Directiva**

**RESOLUCIÓN DE SUBVENCIONES DE COMEDOR ESCOLAR 2018/19.**  
**PUBLICACIÓN EN BOJA**

Estimado/a amigo/a:

Como te informamos en la circular remitida la semana pasada, con fecha 28 de diciembre, se publicó en la página web de la Consejería de Educación, la Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se resuelve la convocatoria para el curso escolar 2018/19 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para facilitar la permanencia en el sistema educativo mediante la prestación del servicio de comedor escolar para alumnado escolarizado en estos centros.

Con fecha 8 de enero, el BOJA publicó la misma Resolución a la que puedes acceder a través del siguiente enlace:

[https://www.juntadeandalucia.es/boja/2019/4/BOJA19-004-00007-41-01\\_00148490.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/boja/2019/4/BOJA19-004-00007-41-01_00148490.pdf)

Por tanto, los plazos para la interposición de los recursos contencioso administrativo, o el potestativo de reposición, comenzarán a computarse a partir de la fecha de publicación en el BOJA (como decimos, el 8 de enero) y no desde la fecha en que aparece la Resolución en la página web de la Consejería.

Desde que se publicara la Resolución en la página web, ECA no ha dejado de llevar a cabo acciones, con distintos estamentos de la Junta, para dar solución favorable a todos los centros que no han sido subvencionados.


Como tenemos propuestas verbales que nos permiten tener esperanzas en cuanto a un incremento en la dotación presupuestaria, nos parece oportuno recomendarte que, si no



has obtenido una resolución favorable a la petición de subvenciones, presentes recurso de reposición para que, si consiguiéramos dicho incremento, tu caso esté abierto a un nuevo estudio sobre los requisitos para ser beneficiario de estas becas.

Por nuestra parte, seguiremos trabajando activamente por conseguir que todos los centros que cumplan los requisitos establecidos obtengan para sus alumnos las dotaciones necesarias para poder otorgar las becas de comedor.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández  
Secretario Autonómico  
@CarlosRuizECA

